



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. N° 3.340.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Memorando N° 398, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica; Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 15 de abril de 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "**Constructora MAGA Limitada**".

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra de la Propuesta Pública N° 004/2024, denominada "**Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**" ID Mercado Público N° 3447-4-LR24, suscrito el 15 de abril de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, el oferente "**Constructora MAGA Limitada**", RUT 76.031.446-3, representada legalmente por doña **Verónica Isabel del Carmen Marinao Barrios**, el cual resultó **adjudicatario** de la propuesta, como se indica en Decreto Alcaldicio N° 2.411/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, por un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **117 (ciento diecisiete) días corridos**.

2.- En relación al **inicio de las obras**, éstos se formalizarán mediante el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**, el cual será suscrito dentro de un plazo de **quince (15) días hábiles** posteriores a la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato, sin perjuicio de que a petición expresa del proponente a la Unidad Técnica, se entregue con anticipación a esta fecha, así como se indica en el **Título 33: Inicio de los Trabajos** de las Bases Administrativas de la propuesta.

3.- La totalidad de los trabajos solicitados en materia de la presente licitación, éstos serán financiados por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, con cargo al proyecto "**CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", Código BIP 40053839-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en **Convenio Mandato** respectivo.

4.- En consideración a la naturaleza de la contratación indicada, el proveedor deberá entregar una garantía la cual caucionará el fiel cumplimiento del contrato, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, RUT 72.223.100-7, con una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha del decreto alcaldicio de adjudicación, por la suma de **\$43.640.580.- (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos ochenta pesos)**, lo que corresponde al 5% del valor total bruto contratado.

5.- Designese a la **Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC)** como Unidad Técnica de la presente propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación del presente proceso licitatorio. No obstante, ello, y dada la materia de la propuesta, esta será auxiliada en tales labores por la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**, la que contará con las mismas facultades de la SECOPLAC para intervenir en la licitación.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VAVENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO